SSOMA
SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL
Y MEDIO AMBIENTE

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

El Área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, a través de la Jefatura de Seguridad, asumimos el compromiso de promover y mantener un ambiente de trabajo seguro, saludable y ambientalmente responsable, protegiendo la integridad física y mental de nuestros colaboradores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas.

- Cumplir con legislación peruana vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente en toda la empresa, garantizando las actividades y condiciones de trabajo seguras, saludables y preservando el ambiente bajo el principio de mejora continua.

- Identificar los peligros y evaluar los riesgos críticos, dentro de las actividades de trabajo, con el fin de minimizar los incidentes laborales.

- Garantizar la participación activa de todos los trabajadores en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Capacitar y sensibilizar a todos los trabajadores adoptando una cultura de prevención basada en conductas proactivas frente a cualquier condición insegura que puede presentarse al momento de realizar sus actividades.

- Identificar los Aspectos Ambientales significativos procedentes de las actividades realizadas, con el objetivo de darles un control, para que no produzcan un impacto al ambiente.

- Compromiso de uso racional de los Recursos Naturales, aplicando el mejoramiento continuo, para el óptimo desempeño, así como prevenir y minimizar los impactos ambientales, preservando el medio ambiente.

Lima, 09 de junio del 2026



Jefe de Seguridad
JULIO ALFARO GARFIAS

SSOMA
SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL
Y MEDIO AMBIENTE

Política de Calidad

El **Área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente** tiene el compromiso de brindar una gestión integral, eficiente y de calidad a todas las empresas que conforman la organización, promoviendo una cultura preventiva y el cumplimiento de los estándares legales y corporativos en materia de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.

Aseguramos el cumplimiento de nuestros objetivos a través de los siguientes compromisos:

- Asegurar el cumplimiento de las necesidades y expectativas de las partes interesadas
- Lograr la fidelización y satisfacción de las distintas unidades de negocio y colaboradores
- Cumplir con los requisitos legales, requisitos de nuestros colaboradores y otros que voluntariamente aceptamos
- Desarrollar una cultura de eficiencias a través de la estrategia DDI: Diversificación, digitalización e innovación.
- Asegurar la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

Lima, 09 de junio del 2026



Jefe de Seguridad
JULIO ALFARO GARFIAS

POLÍTICA ANTISOBORNO

El Área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, a través de la Jefatura de Seguridad, asumimos el compromiso de promover y mantener un ambiente de trabajo seguro, saludable y ambientalmente responsable, protegiendo la integridad física y mental de nuestros colaboradores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas.

Reconociendo, la importancia de luchar contra la corrupción y cualquier acto de soborno enmarca sus actividades en los desafíos de su contexto organizacional, sus valores empresariales y la decisión de prohibir cualquier acto de Corrupción y Soborno que afecte a la buena imagen y trayectoria empresarial. En ese sentido y con el fin de prevenir la ocurrencia de estos actos, se ha implementado un Sistema de Gestión Antisoborno basado en ISO 37001:2025, en el cual se establecen los siguientes compromisos y directrices:

- Cumplir con todas las leyes y regulaciones antisoborno aplicables, así como con los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Antisoborno.
- Fomentar la comunicación y denuncia de buena fe o basadas en creencias razonables sobre actos de soborno, garantizando la confidencialidad de la información y del denunciante, así como la protección contra represalias para quienes reporten situaciones sospechosas a través de los canales habilitados.
- Reducir los riesgos de soborno mediante actividades de sensibilización, formación, capacitación y socialización dirigidas a trabajadores, proveedores, subcontratistas y otros socios de negocio.
- Promover la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno, asegurando su eficacia, actualización y alineación con los valores éticos de la empresa.
- Designar y mantener un Oficial de Cumplimiento Antisoborno, con la autoridad, independencia y recursos necesarios para supervisar la implementación, control y mejora del sistema de gestión Antisoborno.
- El incumplimiento de esta política constituye una falta grave que puede conllevar medidas disciplinarias, incluyendo el despido, acciones civiles, penales y administrativas, según corresponda.

Reafirmamos nuestro compromiso de actuar con transparencia, integridad y cero tolerancias al soborno en cada una de nuestras operaciones.



Jefe de Seguridad

JULIO ALFARO GARFIAS

Fecha: 21/07/2025
Versión: 01
Código: POL-CAR-DIR-002